

Provincia de La Pampa
Subsecretaría de Educación

SANTA ROSA, 25 MAR 2019

VISTO:

La renuncia definitiva presentada por la señora profesora Adriana Betty CERRUTI, al cargo de Coordinadora de Educación Especial Zona I y II con Sede en la ciudad de General Pico, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 283/19 del Instituto de Seguridad Social, se acordó el beneficio de jubilación ordinaria, a la docente Adriana Betty CERRUTI, Afiliada N° 38554, D.N.I. N° 16,333,348;

Que resulta necesario cubrir el cargo de Coordinador de Educación Especial Zona I y II con Sede en la ciudad de General Pico, dependiente de la Dirección de Educación Inclusiva;

Que por Acuerdo Paritario N° 78, homologado por Disposición N° 041/13 de la Subsecretaría de Trabajo, se establecieron las siguientes condiciones y el orden de prioridades para la confección del listado único provincial para cubrir interinatos y suplencias en el cargo de Coordinador de Área: "1) Quienes hayan concursado y aprobado los concursos de ascenso para el cargo de Coordinador de Área y que no hubiesen ocupado vacante y se encuentren dentro del período establecido por el Acuerdo Paritario N° 47. 2) Quienes se desempeñen en los cargos previstos en los requisitos para cada nivel y modalidad. 3) Quienes se desempeñan en los cargos de base y reúnen los requisitos establecidos en la normativa vigente..."

Que resulta necesario realizar la convocatoria a inscripción para docentes aspirantes a cubrir el cargo de Coordinador de Educación Especial Zona I y II, en carácter de interino;

Que en virtud de lo expuesto corresponde el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

DISPONE:

Artículo 1°.- Convócase, a partir del día 1 de abril de 2019 y por el término de cinco (5) días hábiles, a inscripción de aspirantes para cubrir el cargo de Coordinador de Educación Especial Zona I y II con Sede en la ciudad de General Pico, en carácter de interino, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

Artículo 2°.- Los interesados podrán presentar su inscripción en el Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria sito en Leandro N. Alem N° 251 de la ciudad de Santa Rosa, en el horario de 8:00 a 12:00 horas o en las Coordinaciones de Área de toda la Privincia, pudiendo hacerlo personalmente o por interpósita persona debidamente autorizada o por pieza postal certificada.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y a la Dirección de Educación Inclusiva a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N°

030

/19.-

Ldsb/gma/ml



Prof. MARCELA C.
FEUERSCHVENGER
SUBSECRETARIA DE EDUCACION